

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 491/2011

Don Pablo Redondo Peralbo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 578/2010, por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Manuel Castro de la Cruz, a instan-

cia de D. Agustín Pedro Fernández Castro, ocurrido el día 29 de julio de 2009, promovido por, parientes en grado del causante, asistido del Letrado don José García García, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 11 de enero de 2011.- El Juez, Pablo Redondo Peralbo.